

## RESOLUCIÓN

Vacante el puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de municipios de Cabezón de Cameros, Jalón de Cameros, San Román de Cameros y Soto en Cameros, mediante escrito de la Presidencia de la Agrupación de 28 de agosto de 2023 se ha solicitado a la Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación el nombramiento de un funcionario interino para desempeñar dicho puesto en virtud de la lista autonómica de espera, al amparo de lo previsto en el artículo 13 del Decreto 26/2021, de 14 de abril, sobre el procedimiento de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Se considera que concurren circunstancias excepcionales de necesidad urgente e inaplazable, en los términos del apartado cinco del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en tanto que es el único puesto disponible en los Ayuntamientos de los citados municipios para atender las funciones reservadas a funcionarios con habilitación de carácter nacional, así como las circunstancias establecidas en el artículo 1 del Decreto 26/2021, de 14 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Decreto 26/2021, de 14 de abril, se ha comunicado la citada petición al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local y se ha publicado en la página web [www.larioja.org/ayuntamientos](http://www.larioja.org/ayuntamientos). Asimismo, se ha ofertado el referido puesto a un número determinado de aspirantes incluidos en la lista autonómica de espera según Resolución de la Dirección General de Política Local de 28 de agosto de 2023.

Resulta de aplicación al presente nombramiento lo dispuesto en el artículo 10 párrafo 3º y 4º del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con lo dispuesto en la D.A.17ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Según el apartado tercero de la Resolución de 28 de agosto de 2023, se resuelve lo siguiente: “al rechazar o no contestar a tres ofertas para ocupar diferentes puestos enviadas en virtud de la lista de espera, aprobada por Resolución de 2 de mayo de 2023, excluir definitivamente de la lista de espera a los aspirantes indicados en la referida resolución en el intervalo comprendido **desde el número de orden 55 hasta el 61 y desde el número 64 hasta el 294, ambos incluidos**”. Sin embargo, teniendo en cuenta la documentación que integra el expediente, queda acreditado que únicamente habían rechazado tres ofertas los aspirantes incluidos en el intervalo comprendido **desde el número 104 hasta el 294, ambos incluidos**, por lo que procede reintegrar en la lista autonómica a los aspirantes indebidamente excluidos.

No habiendo recibido en el plazo señalado al efecto ninguna solicitud de nombramiento de funcionarios con habilitación de carácter nacional, teniendo en cuenta las respuestas de los aspirantes convocados, y en virtud de las competencias que se me confieren en el artículo 9.g) del Decreto 57/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación y sus funciones, en desarrollo de la Ley 3/2003, del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

## RESUELVO

**Primero.-** Nombrar, con fecha de efectos desde su toma de posesión, a María Inmaculada Altuzarra Casas, con Documento Nacional de Identidad número 16530392Q, por el plazo máximo de tres años, funcionaria interina para el desempeño del puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de municipios de Cabezón de Cameros, Jalón de Cameros, San Román de Cameros y Soto en Cameros.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/110769	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0777390
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

La persona nombrada deberá tomar posesión del puesto en los tres días hábiles siguientes al de la notificación del nombramiento, de conformidad con el apartado 7 del artículo 13 del Decreto 26/2021, de 14 de abril. Sin perjuicio de los demás supuestos en que legalmente procedan, se producirá automáticamente el cese de la funcionaria interina cuando se provea el puesto mediante funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

No obstante, en cumplimiento del artículo 10.4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, transcurridos tres años desde el presente nombramiento se producirá el fin de la relación de interinidad, y la vacante solo podrá ser ocupada por personal funcionario de carrera, salvo que el correspondiente proceso selectivo quede desierto, en cuyo caso se podrá efectuar otro nombramiento de personal funcionario interino.

**Segundo.-** Incluir en la lista autonómica de espera a los aspirantes comprendidos en el Anexo I de la presente Resolución, a quedar acreditado el error en su exclusión mediante Resolución de 28 de agosto de 2023.

**Tercero.-** Aprobar el orden de incorporación consolidado a la lista de espera que figura en el anexo II de la presente Resolución, teniendo en cuenta las respuestas de los aspirantes convocados.

**Cuarto.-** Notificar esta Resolución al Presidente de la Agrupación de municipios, a la nombrada funcionaria interina y publicar un extracto de la misma en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**ANEXO I**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
LÓPEZ	CANDOCIA	ALFONSO CARLOS
FERNÁNDEZ	LACALLE	JOSÉ ENRIQUE
LÓPEZ	LÓPEZ	MARÍA PILAR
FERNÁNDEZ	MARCO	MARTA
TELLO	TUDELA	ANTONIO
ALTI	PALACIOS	VIRGINIA
OLIVAS	MENESES	LUIS MIGUEL
JUBERA	FERNÁNDEZ	LUCÍA
BENEDI	SANCHO	MIREYA
ESTARELLES	NÁJERA	MARÍA SANDRA
DÍAZ	GARCÍA	LAURA MIA
GONZÁLEZ	MARTÍNEZ	REBECA
RUIZ	ORTIZ	GEMA
BUSTAMANTE	IRUZUBIETA	MARÍA VALVANERA
NOGUERA	GARCÍA	ÁLVARO
ORTE	GÓMEZ	MÓNICA
GALAN	LUQUE	ÁLVARO
MARTÍN	PEREDA	CAROLINA
SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	RAMÓN
HERRERA	MORENO	JOSÉ FABIO
MORO	CALVO	Mª DEL CARMEN AMPARO
CABRERIZO	SORRIBAS	JORGE
GARCÍA	MAÑAS	LAURA
LÓPEZ	LÓPEZ-LEFEBRE	IGNACIO
GARCÍA	SÁNCHEZ	JESÚS
GONZÁLEZ	CHAMORRO	GUILLERMO
ALESANCO	GARCÍA	PILAR GEMA
GARCÍA DE FERNANDO	MORENO	JOSÉ LUIS
ROLDÁN	CORDÓN	MARÍA AMAYA
JORGE	GARCÍA	PATRICIA
SAEZ	GARCÍA	CARLOS
GONZÁLEZ	ZAMORANO	CARLOS
LARA	ORTIZ	ÁLVARO
VITORIA	GONZÁLEZ	ÁLVARO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2023/110769	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0777390	
1 Director General				
2				

ALIAGA	FUENTES	JOSÉ ANTONIO
ARRAIZ	EXPÓSITO	JÉSICA
CAMPO	POMAR	GUILLERMO JOSÉ
CASTELLANOS	NIETO	ÁNGEL
FRAJ	FANDOS	ELENA
HERNÁNDEZ	ARMENDÁRIZ	ARTURO
GARCÍA	VIZCAINO	DIEGO
MARÍN	RUBIO	RAUL
MIRALLES	CASTELLS	ADRIAN
PÉREZ	GARCÍA CARPINTERO	ALBERTO
RICO	ARNEDO	LUIS
SÁNCHO	BEAMUD	NEREA
SANTESTEBAN	MERINO	PEDRO JOSE
SIERRA	GARCÍA	LUIS

**ANEXO II .- Orden de incorporación consolidado de la lista de espera**

Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1.	RETAMAL	HERNANDEZ	MARIA
2.	MARCH	FERNANDEZ DE GOROSTIZA	HECTOR
3.	VASCO	AGUILA	MARIA JESUS
4.	MORENO	ANTON	ANGELA
5.	ECHEGUREN	CONDE	MARTA
6.	BERNAL	MARTÍN	MARÍA PILAR
7.	OCHOA	NAVAJAS	FRANCISCO JAVIER
8.	ARIAS	VÁZQUEZ	JORGE
9.	ZABALAANDICOECHEA	PUENTE	AITZIBER
10.	IRAZOLA	GALARRETA	GUILLERMO
11.	TRIGUEROS	MARTÍNEZ DE LOS HUERTOS	JUAN MARÍA
12.	MARTÍNEZ	JUAREZ	MANUEL
13.	ALONSO	PASCUAL	MARCOS
14.	ALONSO	FERNÁNDEZ	LUIS ARSENIO
15.	MATÉ	CASIS	LAURA
16.	DE PABLO	ANGUIANO	DAVID
17.	MELENDO	RUIZ	ALFREDO
18.	MARTÍNEZ	GARCÍA	MARTA
19.	MEDINA	GALIAN	JESÚS MANUEL
20.	AMUCHASTEGUI	SÁEZ	PEDRO JOSÉ
21.	MARTÍNEZ	VIANA	MARÍA AMELIA
22.	ROYO	GUALLAR	DAVID
23.	SÁNCHEZ	VEGA	MARTA
24.	PÉREZ	MÍNGUEZ	GLORIA ESTHER
25.	HERVÍAS	SALINAS	AGUSTÍN
26.	PALACIOS	ANGUIANO	MARÍA JOSÉ
27.	RUETE	ZAPATA	MARINO
28.	GRACIA	GONZÁLEZ	SILVIA
29.	LORDA	MONTOLI	ANA PILAR
30.	MANERO	GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL
31.	ORTEGA	MARTÍNEZ	ELMA MARÍA
32.	IBAÑEZ	ALDONZA	GUILLERMO
33.	ARES	PÉREZ	JAVIER
34.	HERNÁNDEZ	PASCUAL	PELAYO CARMELO
35.	BARTOLOMÉ	POZO	ANA MARÍA
36.	TRIGUEROS	MARTÍNEZ DE LOS HUERTOS	ALFONSO
37.	ALTUZARRA	CASAS	MARÍA INMACULADA
38.	GARCÍA	ÁLVAREZ	JESÚS DAVID
39.	OCIO	MANSO	MARÍA ESTHER
40.	SORIANO	HERNÁNDEZ	ELENA ISABEL
41.	GÓMEZ	BARTOLOMÉ	ROSANA
42.	PÉREZ	GONZÁLEZ	ÁNGEL
43.	GONZÁLEZ	FLORES	SILVIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 3 / 4

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/110769	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0777390
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
45.	BOROBIA	SÁNCHEZ	DIEGO
46.	HURTADO DE MENDOZA	MARTÍNEZ	IÑAKI
47.	HOYOS	TORRES	SARA
48.	IBAÑEZ	RODRÍGUEZ	AMALIA
49.	GUERRERO	RAMÓN	MIGUEL ESTEBAN
50.	TORRES	DE HARO	ALBERTO
51.	RODRÍGUEZ	PRADO	LUIS
52.	LÓPEZ	CANDOCIA	ALFONSO CARLOS
53.	FERNÁNDEZ	LACALLE	JOSÉ ENRIQUE
54.	LÓPEZ	LÓPEZ	MARÍA PILAR
55.	FERNÁNDEZ	MARCO	MARTA
56.	TELLO	TUDELA	ANTONIO
57.	ALTI	PALACIOS	VIRGINIA
58.	OLIVAS	MENESES	LUIS MIGUEL
59.	JUBERA	FERNÁNDEZ	LUCÍA
60.	BENEDI	SANCHO	MIREYA
61.	ESTARELLES	NÁJERA	MARÍA SANDRA
62.	DÍAZ	GARCÍA	LAURA MIA
63.	GONZÁLEZ	MARTÍNEZ	REBECA
64.	RUIZ	ORTIZ	GEMA
65.	BUSTAMANTE	IRUZUBIETA	MARÍA VALVANERA
66.	NOGUERA	GARCÍA	ÁLVARO
67.	ORTE	GÓMEZ	MÓNICA
68.	GALAN	LUQUE	ALVARO
69.	MARTÍN	PEREDA	CAROLINA
70.	SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	RAMÓN
71.	HERRERA	MORENO	JOSÉ FABIO
72.	MORO	CALVO	Mª DEL CARMEN AMPARO
73.	CABRERIZO	SORRIBAS	JORGE
74.	GARCÍA	MAÑAS	LAURA
75.	LÓPEZ	LÓPEZ-LEFEBRE	IGNACIO
76.	GARCÍA	SÁNCHEZ	JESÚS
77.	GONZÁLEZ	CHAMORRO	GUILLERMO
78.	ALESANCO	GARCÍA	PILAR GEMA
79.	GARCÍA DE FERNANDO	MORENO	JOSÉ LUIS
80.	ROLDÁN	CORDÓN	MARÍA AMAYA
81.	JORGE	GARCÍA	PATRICIA
82.	SAEZ	GARCÍA	CARLOS
83.	GONZÁLEZ	ZAMORANO	CARLOS
84.	LARA	ORTIZ	ÁLVARO
85.	VITORIA	GONZÁLEZ	ÁLVARO
86.	ALIAGA	FUENTES	JOSÉ ANTONIO
87.	ARRAIZ	EXÓSITO	JÉSICA
88.	CAMPO	POMAR	GUILLERMO JOSÉ
89.	CASTELLANOS	NIETO	ÁNGEL
90.	FRAJ	FANDOS	ELENA
91.	HERNÁNDEZ	ARMENDÁRIZ	ARTURO
92.	GARCIA	VIZCAINO	DIEGO
93.	MARÍN	RUBIO	RAUL
94.	MIRALLES	CASTELLS	ADRIAN
95.	PÉREZ	GARCÍA CARPINTERO	ALBERTO
96.	RICO	ARNEDO	LUIS
97.	SÁNCHO	BEAMUD	NEREA
98.	SANTESTEBAN	MERINO	PEDRO JOSE
99.	SIERRA	GARCÍA	LUIS
100.	SOLANA	MARTINEZ	LUCIA
101.	GARCÍA	MUNOZ	HUGO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/110769	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0777390	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				